

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta
LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICADO DEL JUZGADO N°	54-405-40-03-001-2020-00030-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	EDUFACTORING SAS
DEMANDADA	NELSON YESID HERRERA PALOMINO

A continuación procedo a **LIQUIDAR LAS COSTAS** así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	100.000.00
NOTIFICACION		17.000.00
POLIZA JUDICIAL		00
PUBLICACION EDCITO		00
PUBLICACION AVISO DE REMATE		00
HONORARIOS PERITO		00
HONORARIOS SECUESTRE		00
HONORARIOS CURADOR		00
REGISTRO DE DOCUMENTOS		00
ARANCEL		00
OTROS		36.000.00
TOTAL		153.000.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$153.000.00)

Los Patios (N. de S.), JULIO DOCE (12) de 2021.

ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

CONSTANCIA: A partir de las ocho la mañana (08:00 a. m.) de hoy se fija en lista por un (1) día, la anterior liquidación de costas y a partir del TRECE (13) de JULIO del presente año, queda en traslado por el término de tres (3) días para los efectos indicados del artículo 366 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), JULIO DOCE (12) DE 2021.


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Distrito Judicial de Cúcuta
LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

RADICADO DEL JUZGADO N°	54-405-40-03-001-2020-00263-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA	DIEGO ARMANDO LONDOÑO MANOSALVA

A continuación procedo a **LIQUIDAR LAS COSTAS** así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	930.000.00
NOTIFICACION		8.000.00
POLIZA JUDICIAL		00
PUBLICACION EDICTO		00
PUBLICACION AVISO DE REMATE		00
HONORARIOS PERITO		00
HONORARIOS SECUESTRE		00
HONORARIOS CURADOR		00
REGISTRO DE DOCUMENTOS		.00
ARANCEL		00
OTROS		00
TOTAL		938.000.00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$938.000.00)

Los Patios (N. de S.), JULIO DOCE (12) de 2021.

ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO

CONSTANCIA: A partir de las ocho la mañana (08:00 a. m.) de hoy se fija en lista por un (1) día, la anterior liquidación de costas y a partir del TRECE (13) de JULIO del presente año, queda en traslado por el término de tres (3) días para los efectos indicados del artículo 366 del Código General del Proceso.

Los Patios (N. de S.), JULIO DOCE (12) DE 2021.


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
SECRETARIO